

PROGRAMA PRÉSTAMO DE LIBROS CURSO 2020-2021

Resolución de 29 de mayo de 2020, por las que se convocan subvenciones para el uso, en régimen de préstamo, de libros de texto en centros educativos públicos para el curso académico 2020-2021. Se puede consultar en www.asturias.es (Destacados)

¿QUIÉN PUEDE SOLICITAR?

1. Alumnos que esté o vaya a estar matriculado, debiendo cumplir dicho requisito al final del plazo de matriculación en Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria o Educación Básica Obligatoria, durante el curso escolar 2020-2021 en los centros educativos públicos de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.
2. No repetir curso.
3. La unidad familiar no debe haber superado en el ejercicio **2018** los umbrales de renta que se detallan en la Resolución de 29 de mayo de 2020.

¿CÓMO Y DÓNDE SE PUEDE SOLICITAR?

MODELO DE SOLICITUD

- El modelo de solicitud te será facilitado en el centro educativo con tus datos ya cumplimentados (borrador).
- Las solicitudes también podrán cursarse mediante la confirmación del correspondiente borrador de solicitud que se pone a disposición del alumnado a través de la sede electrónica del Principado de Asturias y a la que se accede desde la siguiente dirección: www.asturias.es

MÁS INFORMACIÓN:

- **Llamando las IES LEOPOLDO ALAS CLARIN.**
- <https://www.asturias.es>

¿HASTA CUÁNDO SE PUEDE SOLICITAR?

Plazo de solicitud Desde: **03/06/2020** Hasta: **12/06/2020 (ambos incluidos)**
